

## Regional Norte busca acercamiento con alcaldías y gobernaciones

**Bogotá, 23 de enero de 2024. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–**

La Regional Norte del INPEC convocó a los entes territoriales alcaldías y gobernaciones para analizar la problemática penitenciaria y carcelaria de las personas privadas de Libertad en calidad de sindicados en las ciudades capitales de Sincelejo, Barranquilla, Magangué, San Andrés y Valledupar.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley 65 de 1993 en su artículo 17, se busca que se genere la consecución de recursos a través de convenios para recibir personas privadas de Libertad de los centros transitorios de reclusión como lo constituyen las Estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata y trasladar a estos sindicados a cárceles a cargo del INPEC, mientras los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, crean, fusionan y organizan, la administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva.

De esta manera el INPEC en esta parte del país, realiza los acercamientos con los nuevos mandatarios para que en sus Planes de Ordenamiento Territorial como en sus presupuestos se trabaje en una solución de corto, mediano y largo plazo a la problemática que genera el hacinamiento penitenciario en estos centros de reclusión transitorio.

### **Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC**

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

[prensa@inpec.gov.co](mailto:prensa@inpec.gov.co)